



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN CONTRACTUAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL



ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN

Código:

SDS-CON-FT-064

Versión:

7

Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

ANEXO N° 1

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR Y DE LOS POSIBLES OFERENTES

OBJETO

Contratar el suministro de los medios de cultivo para pruebas en microbiología clínica, medicamentos y alimentos en la Subdirección de Laboratorio de Salud Pública de la Secretaría Distrital de Salud.

ALCANCE DEL PROCESO

El presente proceso contractual comprende el suministro oportuno, continuo y conforme a las especificaciones técnicas requeridas de los medios de cultivo necesarios para la realización de pruebas en microbiología clínica, análisis de medicamentos y control de alimentos en la Subdirección de Laboratorio de Salud Pública de la Secretaría Distrital de Salud. Este suministro abarca la provisión de medios de cultivo en sus diferentes presentaciones, garantizando que sean aptos para el desarrollo de actividades analíticas relacionadas con el aislamiento, identificación y control de microorganismos, así como para la evaluación microbiológica de productos de interés en salud pública.

El proveedor deberá garantizar la idoneidad de los insumos mediante certificados de calidad, trazabilidad de los lotes y fechas de vencimiento adecuadas, así como la reposición de aquellos productos que presenten defectos o incumplimiento de las especificaciones requeridas. Asimismo, se contempla la disponibilidad permanente de los medios de cultivo mediante entregas programadas o por demanda, conforme a las necesidades del laboratorio, con el fin de asegurar la continuidad de los procesos analíticos y contribuir al cumplimiento de las funciones de vigilancia y control en el Laboratorio de salud pública.

Se contratarán los siguientes suministros:

LOTE 1:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ESTIMADA
1	Agar Sangre	Caja x 20 (Placa de petri de 90 mm) o su equivalencia en otras presentaciones.	38
2	AGAR CHOCOLATE	Caja x 20 (Placa de petri de 90 mm) o su equivalencia en otras presentaciones	64



Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ESTIMADA
3	AGAR THAYER-MARTIN	Caja x 20 (Placa de petri de 90 mm) o su equivalencia en otras presentaciones	64
4	AGAR PARA AISLAMIENTO DE GRAM NEGATIVOS	Caja x 20 (Placa de petri de 90 mm) o su equivalencia en otras presentaciones	160
5	Medio de cultivo Cromogénico para Vibrio	Frasco x 500 g (polvo) o agar preparado en Placa de petri de 90 mm x caja x 20und. o su equivalencia en otras presentaciones	5
6	Agar Mueller Hinton	Caja x 20 (Placa de petri de 90 mm) o su equivalencia en otras presentaciones	160
7	Agar Salmonella Shigella	Caja x 20 (Placa de petri de 90 mm) o su equivalencia en otras presentaciones	5
8	Agar para crecimiento de Campylobacter	Caja x 20 (Placa de petri de 90 mm) o su equivalencia en otras presentaciones	5

LOTE 2

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ESTIMADA
1	Agar TCBS	Frasco x 500g (polvo) o su equivalencia en otras presentaciones	1
2	Agua peptonada (medio de cultivo deshidratado)	Frasco x 500g (polvo) o su equivalencia en otras presentaciones	1
3	Caldo base bolton (Deshidratado o líquido)	Frasco x 500 g (polvo) o frasco 100 mL (líquido), o su equivalencia en otras presentaciones	1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN CONTRACTUAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL



ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN

Código:

SDS-CON-FT-064

Versión:

7

Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ESTIMADA
4	Sangre de caballo	Frasco x 100 mL (líquido) o su equivalencia en otras presentaciones	2
5	Casa aminoacidos	Frasco x 500g (polvo) o su equivalencia en otras presentaciones	1
6	Suplemento para Caldo base boltom	Frasco x 500g (polvo) o su equivalencia en otras presentaciones	1
7	Solución Telurito de Potasio 3,5%	Frasco X 100 mL o su equivalencia en otras presentaciones	1
8	Medio Hoyle	Frasco x 500g (polvo) o su equivalencia en otras presentaciones	1
9	Agar GC Base	Frasco x 500g (polvo) o su equivalencia en otras presentaciones	1
10	Skim Milk medio deshidratado	Frasco x 500g (polvo) o su equivalencia en otras presentaciones	2

LOTE 3

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ESTIMADA
1	Agar Sabouraud	Caja x 20 (Placa de petri de 90 mm) o su equivalencia en otras presentaciones	16
2	Agar Papa Dextrosa	Caja x 20 (Placa de petri de 90 mm) o su equivalencia en otras presentaciones	16
3	Medio de transporte AIMES con Carbón	Paquete x 50 unidades o su equivalencia en otras presentaciones	25



Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ESTIMADA
4	Medio de transporte Cary Blair	Paquete x 50 unidades o su equivalencia en otras presentaciones	17
5	Agar regan lowe	Caja x 20 (Placa de petri de 90 mm) o su equivalencia en otras presentaciones	5

LOTE 4

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ESTIMADA
1	Medio Lowestein Jensen	Caja x 20 tubos o su equivalencia en otras presentaciones	3

1. CLASIFICACIÓN UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
12000000 – Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas	12160000 - Aditivos	12161500 – Indicadores y reactivos	
12000000 – Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas	12160000 - Aditivos	12161500 – Indicadores y reactivos	12161503 – Kits de reactivos
41000000 – Equipos y suministros de Laboratorio, de medición de Observación y de pruebas.	41100000 – Equipo de Laboratorio y científico	41104800 – Equipo y suministros de laboratorio para el vertido, la destilación, la evaporización y la extracción.	
41000000 – Equipos y suministros de Laboratorio, de Medición de Observación y de Pruebas	41100000 – Equipo de laboratorio y científico	41105500 – Kits y componentes de extracción, purificación y cuantificación de ácidos nucleicos	41105502 – Kits para extraer ácido desoxirribonucleico dna de alimentos
41000000 – Equipos y suministros de Laboratorio, de Medición de Observación y de Pruebas	41100000 – Equipo de laboratorio y científico	41105600 – Productos secuenciadores de ácido desoxirribonucleico (ADN)	41105601 – Kits o enzimas para secuenciación.



Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41000000 – Equipos y Su7ministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	41110000 – Instrumentos de medida, observación y ensayo	41116000 – Reactivos de analizadores clínicos y diagnósticos	
41000000 – Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observaciones y de Pruebas	41110000 - Instrumentos de medida, observación y ensayo	41116100 - Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas	41116104 - Kits o suministros para pruebas químicas.
41000000 – Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observaciones y de Pruebas	41110000 - Instrumentos de medida, observación y ensayo	41116100 - Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas	41116105 - Reactivos o soluciones químicas.
41000000 – Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observaciones y de Pruebas	41110000 - Instrumentos de medida, observación y ensayo	41116100 - Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas	41116144 - Kits o suministros para pruebas de virología.
41000000 – Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observaciones y de Pruebas	41120000 – Suministros y accesorios de Laboratorio.	41121800 – Artículos de vidrio o plástico y suministros generales de laboratorio.	
41000000 – Equipos y suministros de Laboratorio, de Medición de Observación y de Pruebas	41100000 – Equipo de laboratorio y científico	41105500 – Kits y componentes de extracción, purificación y cuantificación de ácidos nucleicos	
41000000 – Equipos y Su7ministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	41110000 – Instrumentos de medida, observación y ensayo	41116000 – Reactivos de analizadores clínicos y diagnósticos	41116004 – Reactivos analizadores de química
41000000 – Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observaciones y de Pruebas	41110000 - Instrumentos de medida, observación y ensayo	41116100 - Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas	41116129 - Kits o suministros para pruebas de microbiología o bacteriología



SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
51000000 – Medicamentos y productos farmacéuticos	51100000 – Medicamentos antiinfecciosos	51101500 – Antibióticos	
51000000 – Medicamentos y productos farmacéuticos	51100000 – Medicamentos antiinfecciosos	51101500 – Antibióticos	51101589 – Carbapenémicos incluyendo tienamicinas.

2. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

El presente estudio describe las principales características de los diferentes sectores identificados por la secretaria Distrital de Salud – Fondo Financiero Distrital de Salud, por tal razón se abordan diferentes clasificaciones con el fin de caracterizar los elementos que se requieren en la necesidad.

a) Importancia del Sector contexto Local y Nacional

Teniendo en cuenta lo que establece la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, Revisión 4 Adaptada para Colombia CIIU REV. 4 A.C. (202)¹,. Las empresas que pueden ofrecer los bienes del presente estudio se pueden clasificar en los siguientes códigos CIIU y actividades económicas, así:

CLASIFICACIÓN CIIU Rev4. A.C.			
Sección C Industrias Manufactureras			
División	Grupo	Clase	Descripción
20			Fabricación de sustancias y productos químicos
	201		Fabricación de sustancias químicas básicas, abonos y compuestos inorgánicos nitrogenados, plásticos y caucho sintético en formas primarias
		2011	Fabricación de sustancias y productos químicos básicos
21			Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN CONTRACTUAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL



ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN

Código: SDS-CON-FT-064 Versión: 7

Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

	210	2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico
Sección G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas			
46			Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas
	464		Comercio al por mayor de artículos y enseres domésticos (incluidas prendas de vestir)
		4645	Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador
	466		Comercio al por mayor especializado de otros productos
		4664	Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario
		4669	Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.

¹DANE, disponible en internet: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf Fecha de consulta: 20 de mayo de 2026.

2.1. La importancia del Sector en el contexto local y nacional

El comercio internacional constituye uno de los pilares fundamentales del desarrollo económico moderno, al permitir a los países ampliar sus mercados, diversificar su oferta y acceder a bienes, servicios y tecnologías que no se producen internamente. En este contexto, la importación de bienes desempeña un papel estratégico, ya que facilita el ingreso de productos provenientes del exterior que son esenciales para sectores específicos, como equipos tecnológicos, maquinaria industrial, reactivos e insumos de laboratorio especializado, entre otros.

A nivel local, especialmente en ciudades con dinámicas económicas activas como Bogotá, la importación resulta clave para el funcionamiento de múltiples sectores productivos, académicos y de investigación. Instituciones educativas, centros de salud, industrias farmacéuticas y empresas tecnológicas dependen en gran medida de insumos importados para garantizar la



calidad de sus procesos y mantenerse competitivos. Esto no solo impacta la productividad, sino también la generación de empleo, la innovación y el desarrollo regional.

En el ámbito nacional, las importaciones se integran en cadenas globales de valor, donde los procesos productivos se fragmentan geográficamente para aprovechar ventajas comparativas como costos laborales, acceso a recursos o desarrollo tecnológico. Esta dinámica se ha intensificado tras la pandemia de COVID-19, evento que evidenció la vulnerabilidad de las cadenas de suministro, pero también impulsó su reconfiguración hacia modelos más resilientes y digitalizados. En este sentido, la adopción de nuevas tecnologías, la automatización de procesos logísticos y la digitalización del comercio exterior han transformado la manera en que los países, incluido Colombia, gestionan sus importaciones.

Sin embargo, el crecimiento de las importaciones también implica desafíos importantes. Una dependencia excesiva de bienes extranjeros puede debilitar la producción nacional, afectar la balanza comercial y generar presiones sobre la tasa de cambio. En Colombia, esta situación se refleja en un déficit comercial persistente, donde las importaciones superan a las exportaciones. Factores como los altos costos logísticos internos, la limitada diversificación productiva y la competencia de productos extranjeros a menor precio dificultan la competitividad de la industria nacional.

Además, existen barreras tanto arancelarias como no arancelarias que regulan el ingreso de mercancías, las cuales buscan proteger la producción local, garantizar estándares de calidad y controlar el flujo comercial. No obstante, una regulación inadecuada o excesiva puede encarecer los productos importados, afectando tanto a las empresas como a los consumidores finales.

Por lo tanto, el reto para Colombia consiste en lograr un equilibrio adecuado entre la apertura comercial y la protección de su aparato productivo. Esto implica diseñar políticas públicas que fomenten la competitividad interna, impulsen la innovación, fortalezcan la infraestructura logística y promuevan la sustitución estratégica de importaciones en sectores clave, sin limitar el acceso a bienes esenciales para el desarrollo.

En conclusión, las importaciones son un componente esencial del crecimiento económico tanto a nivel local como nacional, pero su impacto dependerá de la capacidad del país para gestionarlas de manera eficiente y estratégica. Un enfoque equilibrado permitirá aprovechar sus beneficios, como el acceso a tecnología y la diversificación de mercados, sin comprometer la sostenibilidad y el fortalecimiento de la economía interna.

A) Producción Bruta del Sector Manufacturero

De acuerdo con los resultados de la Encuesta Mensual Manufacturera con enfoque territorial EMMET Mayo 2026 El comportamiento del sector industrial muestra una recuperación parcial pero desigual, De las 39 actividades industriales representadas por la encuesta, un total de 25 registraron variaciones negativas en su producción real, restando 3,6 puntos porcentuales a la variación total anual y 14 subsectores con variaciones positivas que sumaron en conjunto 3,2 puntos porcentuales a la variación total:



Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

Tabla 1

**Tabla 1. Variación anual y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado, según actividad manufacturera
Total nacional
Junio (2026/2025)^P**

Clase	Descripción	PRODUCCIÓN		VENTAS		PERSONAL OCUPADO	
		Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp
T_IND	Total Industria	4,1		3,9		-1,1	
1100	Elaboración de bebidas	15,3		15,6		0,2	0,0
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales	8,1		6,9		-0,1	0,0
2023	Fabricación de Jabones y detergentes, perfumes y preparados de tocador	5,3		5,2		-0,5	0,0
2220	Fabricación de productos de plástico	7,5		8,4		1,8	0,1
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	22,0		17,6		21,7	0,4
1040	Elaboración de productos lácteos	7,5		4,4		-2,3	-0,1
2410	Industrias básicas de hierro y de acero	8,2		-5,7		-2,5	0,0
1090	Elaboración de alimentos preparados para animales	9,2		8,1		3,4	0,1
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	7,0		-1,6		1,0	0,0
1900	Coquización, refinación de petróleo, y mezcla de combustibles	2,7		5,5		-4,1	0,0
2500	Fabricación de productos elaborados de metal	8,4		10,7		2,5	0,1
2390	Fabricación de productos minerales no metálicos n.c.p.	3,4		6,6		-2,0	-0,1
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	10,8		8,2		5,4	0,1
1030	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal	6,1		-2,0		-3,0	0,0
2910	Fabricación de vehículos automotores y sus motores	16,5		0,9		3,6	0,0
1050	Elaboración de productos de molinería, almidones y sus derivados	3,6		0,3		1,1	0,0
2010	Fabricación de sustancias químicas básicas, y sus productos	2,2		-5,3		-2,0	0,0
1070	Elaboración de azúcar y panela	2,9		17,4		-12,0	-0,2
3200	Otras industrias manufactureras	2,6		2,0		-4,0	-0,1
2930	Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos	14,6		10,9		2,7	0,0
2920	Fabricación de carrocerías para vehículos automotores, remolques	19,2		27,9		29,5	0,2
1520	Fabricación de calzado	5,5		-2,5		-5,4	-0,1
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.	2,3		4,5		-2,7	-0,1
1512	Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares en cuero	16,2		-14,1		3,6	0,0
1511	Curtido y recurtido de cueros; recurtido y teñido de pieles	-10,3		-8,0		-8,0	0,0
2420	Industrias básicas de metales preciosos y no ferrosos	-10,9		-5,4		-6,0	0,0
1010	Procesamiento y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos	-0,6		0,3		2,4	0,2
1800	Actividades de impresión	-1,5		-5,1		-4,7	-0,1
1061	Trilla de café	-6,3		13,1		-0,1	0,0
1081	Elaboración de productos de panadería	-1,2		-2,6		-2,4	-0,1
2210	Fabricación de productos de caucho	-29,8		-22,2		-6,6	0,0
1600	Transformación de la madera y sus productos	-11,5		1,1		-0,5	0,0
1700	Fabricación de papel, cartón, y sus productos	-1,4		-4,7		-3,0	-0,1
1300	Hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles	-4,1		-6,2		-7,2	-0,3
1089	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	-1,7		2,5		-1,4	-0,1
1400	Confección de prendas de vestir	-2,3		-1,1		-9,8	-0,8
2310	Fabricación de vidrio y productos de vidrio	-5,3		2,9		-6,8	-0,1
1082	Elaboración de cacao, chocolate y prod de confitería	-15,4		-11,4		2,2	0,0
2020	Fabricación de otros productos químicos	-8,8		-6,7		0,9	0,0

Fuente: DANE- EMMET

P: Cifras provisionales

Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales

PP. Puntos porcentuales

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Boletín Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial EMMET junio 2026, agosto 14 de 2026.: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/industria/encuesta-mensual-manufacturera-con-enfoque-territorial-emmet> Fecha de consulta: 18 de agosto 2026.



De acuerdo con los resultados de la Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial (EMMET) del DANE, para junio de 2026, la industria manufacturera nacional presentó un crecimiento anual de 4,1% en la producción real, acompañado de un incremento de 3,9% en las ventas reales y de 1,1% en el personal ocupado, frente al mismo mes de 2025. Este comportamiento evidencia una dinámica positiva de la actividad industrial y una recuperación en los niveles de producción y comercialización de bienes manufacturados.

Para el objeto del presente proceso, relacionado con “Contratar el suministro de los medios de cultivo para pruebas en microbiología clínica, medicamentos y alimentos en la Subdirección de Laboratorio de Salud Pública de la Secretaría Distrital de Salud”, resulta especialmente relevante el comportamiento de la actividad correspondiente a la fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico. Esta actividad registró en junio de 2026 un crecimiento de 9,1% en la producción real y de 6,9% en las ventas reales, lo que refleja un comportamiento favorable de este segmento de la industria y una dinámica positiva en la oferta y comercialización de productos relacionados con el sector de la salud.

De igual manera, otras actividades manufactureras asociadas a la producción de sustancias químicas y productos de uso especializado presentaron variaciones que permiten evidenciar que el sector mantiene una actividad relevante en la fabricación y comercialización de insumos necesarios para diferentes procesos productivos y de prestación de servicios.

El comportamiento favorable de la producción y las ventas de la industria farmacéutica y química constituye un factor importante para el análisis del mercado de medios de cultivo e insumos destinados a pruebas microbiológicas, dado que estos productos hacen parte de una cadena de suministro especializada que puede estar relacionada con la producción, importación, distribución y comercialización de insumos para laboratorios.

Por lo anterior, para la Subdirección de Laboratorio de Salud Pública de la Secretaría Distrital de Salud, este comportamiento permite identificar un entorno de mercado con actividad productiva y comercial favorable. No obstante, debido a la naturaleza especializada de los medios de cultivo requeridos, resulta necesario considerar adicionalmente factores como la disponibilidad de los productos, tiempos de entrega, condiciones de importación, costos logísticos, comportamiento de la tasa de cambio y capacidad de los proveedores para garantizar el suministro oportuno y continuo durante la ejecución del contrato.

B) Participación del sector en el PIB

De acuerdo con las cifras del DANE, durante el II trimestre de 2026 la economía colombiana registró un crecimiento del PIB de 3,5% frente al mismo periodo de 2025, evidenciando una evolución favorable de la actividad económica. En lo corrido del año, el crecimiento alcanzó el 2,9%, mientras que frente al trimestre anterior se presentó una variación de 1,3%.

El resultado estuvo impulsado principalmente por administración pública, defensa, educación y salud, actividad que presentó un crecimiento anual de 10,0%, consolidándose como uno de los principales motores de la economía. Este comportamiento resulta relevante para el presente proceso, dado que refleja una mayor dinámica de las actividades relacionadas con la prestación de servicios de salud y, por tanto, la necesidad de fortalecer las capacidades institucionales para atender las funciones de vigilancia y control sanitario.



Asimismo, sectores como comercio e industrias manufactureras registraron crecimientos de 2,2% y 2,0%, respectivamente, lo que evidencia una recuperación de la actividad comercial y productiva y favorece la disponibilidad de bienes e insumos necesarios para el funcionamiento de las entidades.

El suministro de medios de cultivo para pruebas en microbiología clínica, medicamentos y alimentos constituye un componente esencial para garantizar la continuidad de las actividades de análisis, diagnóstico, vigilancia y control desarrolladas por la Subdirección de Laboratorio de Salud Pública.

Por lo anterior, el comportamiento económico observado durante el II trimestre de 2026 respalda la necesidad de mantener una adecuada capacidad operativa en el sector salud. La contratación propuesta permite garantizar la disponibilidad oportuna de insumos especializados, contribuyendo al cumplimiento de las funciones de vigilancia sanitaria y a la protección de la salud pública en el Distrito., como se puede observar en la tabla 2:

Tabla 2



Boletín técnico
Producto Interno Bruto Trimestral (PIB.T)
II trimestre de 2026^{pr}

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	3,6	2,9	1,4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Fuente: DANE, Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2026pr 18 de agosto de 2026.: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica> Fecha de consulta 18 de agosto 2026.

Durante el segundo trimestre de 2026, la industria manufacturera presentó un crecimiento del 2,0 % respecto al mismo periodo de 2025 y una variación acumulada del 2,3 % durante el año. No obstante, la serie ajustada por efectos estacionales y de calendario registró una disminución del 0,4 % frente al primer trimestre de 2026. Este comportamiento evidencia que el sector mantiene una evolución positiva en términos anuales, aunque presenta una moderación coyuntural en el corto plazo.

En relación con el objeto contractual, resulta relevante el desempeño de la elaboración de productos alimenticios, actividad que registró un crecimiento anual del 3,6 %, un crecimiento acumulado del 2,7 % y una variación trimestral positiva del 2,5 %. Este resultado guarda relación con una de las finalidades de la contratación, teniendo en cuenta que los medios de cultivo serán utilizados en pruebas microbiológicas para el control de alimentos, además de pruebas de microbiología clínica y análisis de medicamentos.



Los resultados permiten identificar un entorno manufacturero con crecimiento moderado y condiciones generales favorables para la producción y comercialización de bienes industriales. Sin embargo, debido a la naturaleza especializada de los medios de cultivo, la estimación económica del proceso debe sustentarse adicionalmente en cotizaciones vigentes y comparables, el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la disponibilidad de los productos, los tiempos de entrega, la trazabilidad de los lotes, las fechas de vencimiento y el tratamiento tributario aplicable a cada elemento.

En consecuencia, la información sectorial no evidencia una situación generalizada de contracción que comprometa por sí sola el suministro. No obstante, la variación trimestral negativa y las características técnicas de los productos hacen necesario prever mecanismos que garanticen entregas oportunas, continuidad del abastecimiento y control de calidad, con el propósito de evitar interrupciones en las actividades analíticas y de vigilancia en salud pública desarrolladas por la Subdirección de Laboratorio de Salud Pública; como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 4

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{PR}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	
	2026 ^{PR} -II / 2025 ^{PR} -II	2026 ^{PR} / 2025 ^{PR}	
Elaboración de productos alimenticios ²	3,6	2,7	2,5
Fabricación de productos textiles ³	-7,1	-4,7	-2,1
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles ⁴	-4,7	-4,4	-0,1
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles ⁵	2,0	2,9	-0,8
Fabricación de productos metalúrgicos básicos ⁶	5,6	4,6	-0,3
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	6,9	8,3	0,1
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4

Fuente: DANE, PIB_T

Fuente: 2DANE, Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) II trimestre 2026pr 18 de agosto.: dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica Fecha de consulta 19 de agosto 2026.

C) Empleo que genera

De acuerdo con el comportamiento observado en el mercado laboral durante el periodo comprendido entre junio de 2018 y junio de 2026, se evidencia una recuperación progresiva de los principales indicadores laborales después de la fuerte afectación registrada en 2020. En junio de 2026, la tasa global de participación (TGP) se ubicó en **64,5%**, mientras que la tasa de ocupación (TO) alcanzó **59,4%** y la tasa de desocupación (TD) fue de **8,0%**. Estos resultados reflejan una situación laboral más estable frente al periodo de mayor impacto de la pandemia, cuando se presentó una disminución importante en la ocupación y un incremento significativo del desempleo.



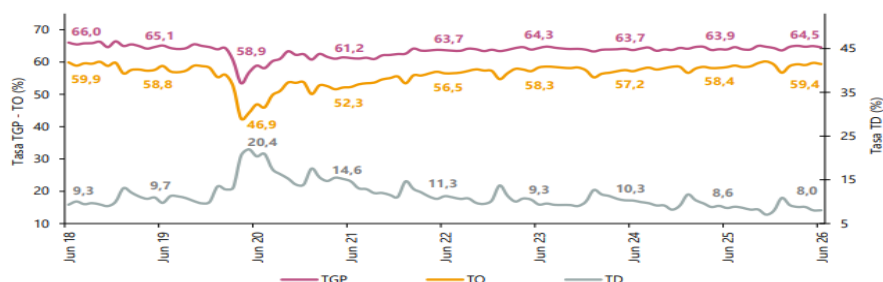
A partir de 2021 se observa una recuperación gradual de la participación y la ocupación, acompañada de una reducción de la tasa de desocupación. Para 2026, los indicadores presentan un comportamiento relativamente estable, lo que puede relacionarse con una mayor dinámica de las actividades económicas y una recuperación de la capacidad productiva y laboral del país. En este sentido, el comportamiento del mercado laboral constituye un indicador importante para comprender las condiciones económicas y sociales de la población.

Esta mayor participación y ocupación de la población también puede generar un incremento en las actividades de producción, comercialización, movilidad y consumo de bienes y servicios, especialmente en sectores relacionados con alimentos, medicamentos y otros productos sujetos a vigilancia y control sanitario. De igual manera, una mayor interacción y movilidad de la población puede favorecer la circulación de agentes infecciosos, lo que hace necesario mantener y fortalecer las acciones de vigilancia epidemiológica, diagnóstico y control microbiológico.

Por lo anterior, la evolución favorable del mercado laboral no solo representa una señal de recuperación económica, sino que también plantea la necesidad de fortalecer la capacidad de respuesta del sistema de salud pública. En este contexto, los laboratorios de salud pública cumplen un papel fundamental en la vigilancia, identificación y seguimiento de posibles riesgos sanitarios, contribuyendo a la prevención y control de eventos que puedan afectar a la población.

Grafica 2:

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Junio (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Fuente: DANE. *Boletín técnico Principales indicadores del mercado laboral marzo 2026 – 30 de abril*. Disponible: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-jun2026.pdf> fecha de consulta 10 de agosto 2026.

De acuerdo con la información presentada por el DANE, entre junio de 2025 y junio de 2026 la población ocupada a nivel nacional pasó de 23,753 millones a 24,459 millones de personas, lo que representa un incremento de 706 mil ocupados. Este comportamiento evidencia una evolución favorable del mercado laboral colombiano durante el periodo analizado, aunque el crecimiento no se distribuyó de manera homogénea entre las diferentes ramas de actividad económica. El empleo estuvo determinado principalmente por el desempeño de las actividades relacionadas con el sector servicios. En particular, alojamiento y servicios de comida presentó el mayor incremento absoluto, el mercado laboral también presenta resultados desfavorables en algunas actividades productivas. La industria manufacturera registró la mayor reducción, los



resultados muestran que durante el periodo comprendido entre junio de 2025 y junio de 2026 se produjo una expansión significativa del empleo nacional, este crecimiento estuvo acompañado por una recomposición sectorial del empleo, caracterizada por una mayor generación de puestos de trabajo en actividades de servicios, construcción, transporte y alojamiento, mientras que sectores tradicionalmente vinculados a la producción de bienes, como la industria manufacturera y la agricultura, presentaron reducciones. Como se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla 1

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Junio (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Junio 2025	Junio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.753	24.459	100	706	
Alojamiento y servicios de comida	1.768	2.057	8,4	289	1,2
Construcción	1.532	1.678	6,9	146	0,6
Transporte y almacenamiento	1.722	1.867	7,6	145	0,6
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.859	1.969	8,0	110	0,5
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.822	1.906	7,8	84	0,4
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.922	3.005	12,3	82	0,3
Actividades financieras y de seguros	435	481	2,0	47	0,2
Información y comunicaciones	367	386	1,6	20	0,1
Actividades inmobiliarias	306	303	1,2	-3	-0,0
Comercio y reparación de vehículos	4.131	4.109	16,8	-23	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos [^]	782	755	3,1	-27	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.321	3.281	13,4	-40	-0,2
Industrias manufactureras	2.785	2.661	10,9	-125	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

Fuente: DANE. *Boletín técnico* Principales indicadores del mercado laboral 31 de julio 2026. Disponible: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo> Fecha de consulta: 10 de agosto de 2026.

D) Mercado laboral de la población con discapacidad trimestre abril-junio de 2026,

Según los resultados de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE, se observan los indicadores laborales de la población con y sin discapacidad. La tasa global de participación de la población con discapacidad fue del 20,2 %, frente al 67,2 % registrado para la población sin discapacidad, lo que representa una diferencia de 47 puntos porcentuales. Asimismo, la tasa de ocupación fue del 18,3 % para la población con discapacidad y del 61,6 % para la población sin discapacidad, con una brecha de 43,3 puntos porcentuales. Por su parte, la tasa de desocupación fue del 9,6 % y del 8,3 %, respectivamente.

Estos resultados evidencian que la principal brecha se presenta en el acceso y la participación efectiva en el mercado laboral. En particular, la menor tasa global de participación indica que una proporción significativa de la población con discapacidad no se encontraba ocupada ni buscando empleo durante el periodo analizado. Por esta razón, la tasa de desocupación debe interpretarse juntamente con los indicadores de participación y ocupación, y no como una medida aislada de igualdad en las condiciones laborales.



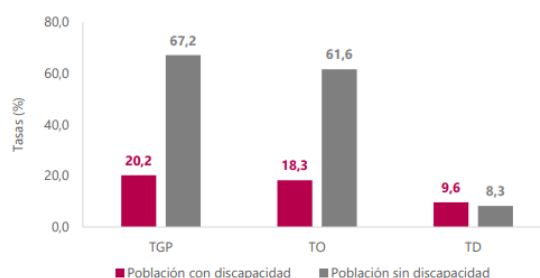
Para el proceso cuyo objeto es contratar el suministro de medios de cultivo para pruebas en microbiología clínica, medicamentos y alimentos, esta información constituye un referente del contexto social y laboral nacional. No obstante, los datos no corresponden específicamente a las empresas fabricantes, importadoras o comercializadoras de medios de cultivo y, en consecuencia, no permiten determinar el nivel de inclusión laboral existente dentro de este mercado particular.

En todo caso, las brechas identificadas muestran la importancia de promover, dentro del marco jurídico aplicable y sin afectar el principio de selección objetiva, prácticas empresariales orientadas a la igualdad de oportunidades, la accesibilidad y la no discriminación. Estas consideraciones deberán armonizarse con las necesidades técnicas de la Subdirección de Laboratorio de Salud Pública y con la obligación de garantizar la calidad, seguridad, trazabilidad, oportunidad y continuidad del suministro.

Gráfico 1:

Mercado laboral de la población con discapacidad Trimestre abril – junio 2026

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad
 Total nacional
 Trimestre abril – junio 2026



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Fuente: DANE. *Boletín técnico* Mercado laboral de las personas con discapacidad Agosto 13 de 2026. Disponible: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/mercado-laboral-de-las-personas-con-discapacidad>
 Fecha de consulta: 18 de agosto de 2026.

Los resultados de la GEIH del DANE para el trimestre abril-junio de 2026 evidencian una importante brecha de participación laboral entre la población con y sin discapacidad. La Tasa Global de Participación (TGP) fue de 20,2% para las personas con discapacidad, frente al 67,2% para quienes no presentan discapacidad, con una diferencia de 46,9 puntos porcentuales. De igual manera, la Tasa de Ocupación (TO) fue de 18,3% frente a 61,6%, mientras que la Tasa de Desocupación (TD) alcanzó 9,6% y 8,3%, respectivamente. Estos resultados reflejan mayores dificultades de acceso y permanencia en el mercado laboral para la población con discapacidad.



En relación con el objeto contractual, este contexto laboral resulta relevante desde una perspectiva de gestión social y de contratación pública, toda vez que la adquisición de estos insumos contribuye al desarrollo continuo de las actividades de vigilancia y control sanitario, indispensables para la protección de la salud pública.

Asimismo, el proceso de contratación puede considerar, dentro de los criterios y condiciones aplicables, la promoción de proveedores que generen oportunidades de empleo e inclusión laboral para personas con discapacidad, en concordancia con los principios de responsabilidad social y de generación de valor público. En este sentido, aunque los indicadores laborales corresponden al ámbito nacional, permiten identificar condiciones socioeconómicas que deben ser tenidas en cuenta dentro del análisis del entorno que acompaña la contratación.

Tabla 1:

Tabla 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad

Total nacional
Trimestre abril – junio 2026

Tasas	Total nacional		
	Población con discapacidad	Población sin discapacidad	Diferencia p.p.
TGP	20,2	67,2	-46,9
TO	18,3	61,6	-43,3
TD	9,6	8,3	1,4

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/mercado-laboral-de-las-personas-con-discapacidad> Fecha de consulta: 18 de agosto de 2026

E) Aspecto internacional – Acuerdos Comerciales

De conformidad con el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 reglamentado por el artículo 3 del decreto 1860 de 2021 el cual adicionó el artículo 2.2.1.2.4.2.17 al Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con el análisis realizado con base en las reglas establecidas en el “Manual para el Manejo de los Acuerdos en Procesos de Contratación” (CCE-EICP-MA-03 V1. 24/11/2021) expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, por consiguiente, las ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el proceso de contratación, serán tratados como ofertas de bienes y servicios colombianos comerciales. Al presente proceso de selección, le son aplicables los siguientes Acuerdos Comerciales, según se denota en el siguiente cuadro:



Acuerdo Comercial		Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacifico	Chile	SI	NO	N/A	NO
	Perú	SI	NO	N/A	NO
Chile		SI	NO	N/A	NO
Costa Rica		SI	NO	N/A	NO
Estados AELC		SI	NO	N/A	NO
Triángulo Norte	Guatemala	SI	SI	SI (52)	NO
Unión Europea Aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	NO	N/A	NO
CAN – Comunidad Andina de Naciones		SI	SI	SI	NO
Israel		SI	NO	N/A	NO

Fuente: Ley 2069 de 2020 – Artículo 35, - Ley de Emprendimiento, que introdujo modificaciones relacionadas con contratación pública y trato nacional en acuerdos comerciales. 2. Decreto 1860 de 2021 – Artículo 3

NOTA 1: Se concederá Trato Nacional a aquellos bienes, servicios y/o proveedores provenientes de estados con los cuales, a pesar de no existir un Acuerdo Comercial, el Gobierno Nacional ha certificado reciprocidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo sustituya o modifique.

NOTA 2: De conformidad con lo dispuesto en el “MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN”, expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, Código: CCE-EICP-MA-07 V:02 Fecha: 08/11/2024, página 37: “La Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación siempre que se trate de procesos de contratación de servicios”, acorde a ello no aplica la CAN para este proceso por tratarse de **CONTRATO DE SUMINISTRO – (BIENES)**.

CONCLUSIONES

De acuerdo con el análisis del comportamiento de los sectores manufacturero, químico, farmacéutico, de alimentos y de salud, se concluye que el mercado presenta condiciones favorables para atender el objeto contractual relacionado con el suministro de medios de cultivo para las pruebas realizadas en las áreas de microbiología clínica, medicamentos y alimentos de la Subdirección de Laboratorio de Salud Pública de la Secretaría Distrital de Salud.



El comportamiento positivo de la industria manufacturera, reflejado en el crecimiento de la producción y las ventas, evidencia una recuperación gradual de la actividad industrial. En particular, las actividades relacionadas con la fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y otros productos químicos muestran una capacidad favorable para el abastecimiento de insumos especializados utilizados en los laboratorios de microbiología, lo que fortalece las condiciones de oferta para este tipo de bienes.

La fabricación de productos farmacéuticos y sustancias químicas medicinales constituye un indicador favorable para la disponibilidad de medios de cultivo, reactivos, componentes deshidratados, nutrientes, agar y demás insumos requeridos para el procesamiento de muestras microbiológicas. De igual forma, el comportamiento del sector químico permite identificar la existencia de proveedores con capacidad técnica y comercial para suministrar los productos necesarios para el desarrollo de las actividades de diagnóstico, vigilancia sanitaria y control de calidad.

Así mismo, el crecimiento de los sectores de alimentos, bebidas, comercio y servicios de salud incrementa la necesidad de realizar controles microbiológicos sobre alimentos, medicamentos y muestras clínicas, lo que genera una mayor demanda de medios de cultivo y demás insumos especializados. En consecuencia, resulta indispensable garantizar un abastecimiento oportuno que permita dar continuidad a las actividades analíticas desarrolladas por el Laboratorio de Salud Pública.

Desde la perspectiva macroeconómica, el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB), junto con el desempeño favorable de los sectores de salud, administración pública, comercio e industria manufacturera, evidencia un entorno económico estable para el desarrollo del presente proceso contractual. Estas condiciones favorecen la participación de fabricantes, importadores, distribuidores y proveedores especializados en insumos de laboratorio, fortaleciendo la competencia dentro del mercado.

3. ANÁLISIS DEL ASPECTO ECONÓMICO

PRODUCTOS INCLUIDOS DENTRO DEL SECTOR:

Dentro del sector de Importación de mercancías hay una infinidad de productos de todos los sectores industriales, tecnológicos y de servicios. En un marco más detallado, el Sector Salud Importa y comercializa un sin fin de insumos, materiales y equipos para prestar toda clase de servicios médicos, hospitalarios, laboratorios y demás de salud.:

Cabe aclarar que algunos de ellos adquirieron relevancia desde el inicio de la pandemia. Los suministros siguen siendo la categoría más importante por valor del comercio, con más del 60% de la proporción total de productos médicos.

AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR: Dentro del sector de comercio de mercancías tenemos entidades gubernamentales o mixtas que ejercen alguna intermediación o regulación sobre el comercio de mercancías entre las cuales se encuentran las siguientes:



Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo tiene como objetivo principal dentro del marco de su competencia formular, adoptar, dirigir y coordinar las políticas generales en materia de desarrollo económico y social del país, relacionadas con competitividad, integración y desarrollo de los sectores productivos de la industria, la micro, mediana y pequeña empresa, el comercio exterior de bienes, servicios y tecnología, la promoción de la inversión extranjera, el comercio interno y el turismo; y ejecutar las políticas, planes generales, programas y proyectos de comercio exterior.

Fondo Nacional de Garantías S.A.

Entidad de economía mixta, que ha evolucionado para contribuir con el desarrollo sostenible del país otorgando garantías que permitan a la MiPymes (personas naturales o jurídicas) de todos los sectores económicos (excepto del sector agropecuario), el acceso al crédito ante los intermediarios financieros, para proyectos viables y que requieran financiación y no cuenten con garantías suficientes.

Bancóldex S.A.

Inició sus operaciones en 1992, siendo el Gobierno Nacional su mayor accionista. Opera en Colombia como un Banco de Redescuento, que ofrece productos y servicios financieros a las empresas que forman parte de la cadena exportadora de bienes y servicios colombianos. En el exterior suministra, por conducto de bancos previamente calificados, financiación para el importador de bienes y servicios colombianos y sirve de instrumento financiero del estado colombiano para respaldar el Plan Estratégico Exportador.

DIAN

Es la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN- tiene como objeto coadyuvar a garantizar la seguridad fiscal del Estado colombiano y la protección del orden público económico nacional, mediante la administración y control al debido cumplimiento de las obligaciones tributarias, aduaneras, cambiarias, los derechos de explotación y gastos de administración sobre los juegos de suerte y azar explotados por entidades públicas del nivel nacional y la facilitación de las operaciones de comercio exterior en condiciones de equidad, transparencia y legalidad.

Fiducoldex

Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior, S.A. Sociedad de servicios financieros de economía mixta indirecta del orden nacional, adscrita al Ministerio de Comercio Exterior, hoy Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y filial del Banco de Comercio Exterior BANCOLDEX; constituida mediante escritura pública número 1.497 de octubre 31 de 1.992, otorgada en la Notaría Cuarta de Cartagena (Bolívar), autorizada para funcionar mediante resolución número 4.535 de noviembre 3 de 1.992 expedida por la Superintendencia Bancaria.

Proexport Colombia

Entidad encargada de la promoción comercial de las exportaciones no tradicionales colombianas. Brinda apoyo y asesoría integral a los empresarios nacionales, en sus actividades



de mercadeo internacional, mediante servicios dirigidos a facilitar el diseño y ejecución de su estrategia exportadora, buscando la generación, desarrollo y cierre de oportunidades de negocios.

Superintendencia de Sociedades

Organismo técnico, adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con personería jurídica, autonomía administrativa y con patrimonio propio, mediante el cual el presidente de la República ejerce la inspección, vigilancia y control de las sociedades mercantiles, así como las facultades que le señala la Ley en relación con otras personas jurídicas o naturales.

De igual forma, dentro del sector de la Salud tenemos las siguientes:

ONAC – Organismo Nacional de Acreditación de Colombia

Es una corporación que pertenece al Subsistema Nacional de la Calidad – SICAL-, de carácter privado, naturaleza mixta y sin ánimo de lucro, que se constituye y organiza bajo las leyes colombianas, dentro del marco del Código Civil Colombiano, las normas sobre ciencia y tecnología del Decreto Ley 393 de 1991 o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen, el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y las normas técnicas internacionales aplicables.

El ONAC tiene como objeto principal proveer los servicios de acreditación a los organismos de evaluación de la conformidad para acreditar su competencia, ejercer como autoridad de monitoreo en buenas prácticas de laboratorio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y desempeñar las funciones de Organismo Nacional de Acreditación de Colombia

INVIMA – Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos

Es la Agencia Regulatoria Nacional, una entidad de vigilancia y control de carácter técnico científico, que trabaja para la protección de la salud individual y colectiva de los colombianos, mediante la aplicación de las normas sanitarias asociadas al consumo y uso de alimentos, medicamentos, dispositivos médicos y otros productos objeto de vigilancia sanitaria.

El Instituto Nacional de Salud, INS.

El INS opera y fortalece el Sistema de Vigilancia y Análisis del Riesgo en Salud Pública, a través de la generación de información epidemiológica, protocolos, lineamientos, conceptos toxicológicos, evaluación de riesgo, inocuidad alimentaria; actividades de capacitación y formación del recurso humano en Salud Pública de manera oportuna, pertinente, eficaz y clara que promueve la capacidad técnica y operativa de los usuarios del Sistema Nacional de Vigilancia.

Red Nacional de Laboratorios.

Sistema técnico gerencial cuyo objeto es la integración funcional de laboratorios nacionales de referencia, laboratorios de salud pública, laboratorios clínicos, otros laboratorios, y servicios de toma de muestras y microscopia, para el desarrollo de actividades de vigilancia en salud pública, prestación de servicios, gestión de la calidad e investigación.



Laboratorios nacionales de referencia.

Son laboratorios públicos del nivel nacional dentro y fuera del sector salud que cuentan con recursos técnicos y científicos, procesos estructurados, desarrollos tecnológicos y competencias para cumplir funciones esenciales en materia de laboratorio de salud pública y ejercer como la máxima autoridad nacional técnica científica en las áreas de su competencia.

Laboratorios de salud pública.

Entidades públicas del orden departamental o distrital, encargadas del desarrollo de acciones técnico-administrativas realizadas en atención a las personas y el medio ambiente con propósitos de vigilancia en salud pública, vigilancia y control sanitario, gestión de la calidad e investigación.

GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR: Dentro del sector encontramos los siguientes gremios o asociaciones:

AFIDRO – Asociación de laboratorios farmacéuticos de investigación y desarrollo

Agrupar veintiocho (28) compañías farmacéuticas internacionales, reconocidas por su trayectoria y capacidad de innovación. Aliados naturales del sistema de salud, contribuyendo a la toma de decisiones en favor del acceso sostenible de los pacientes a la provisión de las soluciones terapéuticas de la más alta calidad y seguridad y contribuyen a la discusión sobre los cambios regulatorios, institucionales y de política pública que requiere el país, para contar con un entorno competitivo, que promueve y reconoce la innovación, y atrae nuevos proyectos de investigación y desarrollo en salud.

ASINFAR – La Asociación de Industrias Farmacéuticas en Colombia

Reúne entre sus afiliados a las más importantes compañías de capital nacional y extranjero que cuentan con plantas de producción de medicamentos en Colombia y en la región LATAM. Nuestra Asociación reconoce el valor esencial de la producción local y regional de medicamentos para el logro de los objetivos de la salud, aumentar el acceso a los medicamentos en función de las necesidades sanitarias del país y de la región latinoamericana, fortalecer las capacidades en una industria generadora de bienestar y desarrollo social, económico y tecnológico.

FENALCO

Representa gremialmente a los comerciantes y empresarios colombianos en la defensa de la democracia y la libre empresa para generar mejores condiciones de competitividad, productividad y sostenibilidad, de manera transversal y especializada en sectores, acordes con las tendencias económicas, tecnológicas y de mercado.

ANM – Academia Nacional de Medicina

Institución científica de duración indefinida, sin ánimo de lucro, de derecho privado, cuya misión es contribuir al estudio y progreso de la medicina, de la educación médica y la investigación, auspiciar el adelanto de las ciencias afines y las tecnologías complementarias, y propender por la ética, el buen ejercicio profesional y el desarrollo humanístico del médico, así como también cumplir con la finalidad de fortalecer la unidad del cuerpo médico, dentro del ejercicio libre de



la profesión. La Academia es un organismo consultor y asesor del Gobierno para todos los asuntos relacionados con la salud pública del pueblo colombiano y la educación médica.

Cámara sectorial de Dispositivos Médicos e Insumos

Tiene como objetivo principal buscar la estabilidad y desarrollo del sector por medio del trabajo conjunto con el gobierno, autoridades de control, asociaciones y organismos internacionales. Está compuesta por empresas nacionales, importadores y distribuidores de dispositivos médicos e insumos para la salud, equipos biomédicos y reactivos de diagnóstico.

Ascofame - Asociación Colombiana de Facultades de Medicina

Asesora, coordina y promueve el intercambio y la acción académica, científica e investigativa entre las Facultades de Medicina y las Instituciones de Salud, estableciendo canales de articulación con entidades gubernamentales, privadas, nacionales e internacionales, sobre la integración de la ciencia con miras a dar respuesta a los problemas de salud del país, por medio del fortalecimiento de la calidad de la Educación Médica.

Gestarsalud – Asociación de Empresas Gestoras del Aseguramiento en Salud de Colombia

Este gremio, desde el sector sanitario y solidario promueve un derecho a la salud igualitario, oportuno y suficiente para todos los colombianos.

ACEMI – Asociación Colombiana de Empresas de Medicina Integral

Es una persona jurídica, de carácter gremial, sin ánimo de lucro, que tiene como domicilio principal la ciudad de Bogotá. Creada con el propósito de representar a las empresas privadas afiliadas que administran servicios de salud bajo las modalidades de: Empresas de Medicina Prepagada. Entidades Promotoras de Salud de Régimen Contributivo. Entidades Promotoras de Salud de Régimen Subsidiado. Ambulancias Prepagadas.

Así Vamos en Salud

Le dan vida varios aliados provenientes de diversos sectores como la academia, el sector fundacional, las instituciones prestadoras de servicios de salud, las aseguradoras en salud e industria farmacéutica, interesadas en una mejor salud de todos los colombianos. Su propósito es contribuir en la construcción del mejor sistema de salud (Mejores resultados, mayor satisfacción de usuarios y profesionales y sostenibilidad del sector).

ACHC – Asociación Colombiana de Hospitales y Clínicas

Entidad sin ánimo de lucro de carácter gremial, promueve el fortalecimiento técnico y administrativo de las instituciones afiliadas mediante gestiones de concertación, información, comunicación, capacitación y representación, con carácter gremial.

Corporación Colombia Saludable

Entidad sin ánimo de lucro, fundada en el año 2002 por profesionales de la salud y áreas administrativas, con experiencia en el diseño, desarrollo e implementación de programas y proyectos orientados al cuidado integral de la salud, en sus componentes de:

- Promoción de la salud a través del autocuidado personal y del cuidado medio ambiente.
- Prevención de las enfermedades.



- Diagnóstico precoz.
- Atención médica oportuna.
- Rehabilitación.

Asociaciones médicas por especialidad

Existen gran cantidad de asociaciones médicas según la especialidad, entre ellas encontramos

- ACCOMF - Asociación Colombiana de Cirugía Oral y Maxilofacial
- ACH - Asociación Colombiana de Hepatología
- ACNP - Asociación Colombiana de Neumología Pediátrica
- ACOP - Academia Colombiana de Odontología Pediátrica
- ACR - Asociación Colombiana de Radiología
- ASCON - Asociación Colombiana de Neonatología
- ASCONI - Asociación Colombiana de Neurología Infantil
- ASOAUDIO - Asociación Colombiana de Audiología
- ASSOSALUD – Asociación gremial, democrática y representativa de segundo nivel de organizaciones de profesionales del sector de la Salud
- Asociación Colombiana de Endodoncia
- SCARE - Sociedad Colombiana de Anestesiología y Reanimación
- SCU - Sociedad Colombiana de Urología
- SLIPE - Sociedad Latinoamericana de Infectología Pediátrica

VARIABLES ECONÓMICAS: A continuación, se presentan algunas variables que afectan el sector de estudio.

De acuerdo con el boletín técnico de Importaciones (IMPO) del DANE, con información DIAN–DANE, durante junio de 2026 las importaciones de Colombia alcanzaron un valor de US\$6.775,8 millones CIF, frente a US\$5.336,8 millones registrados en junio de 2025, lo que representa un crecimiento del 27,0 %. Este comportamiento evidencia un aumento significativo de las compras de bienes provenientes del exterior y refleja una mayor dinámica del comercio internacional del país.

El crecimiento estuvo principalmente asociado al grupo de manufacturas, cuyas importaciones pasaron de US\$4.100,3 millones en junio de 2025 a US\$5.046,1 millones en junio de 2026, con un incremento del 23,1 % y una participación del 74,5 % del total importado. Este resultado es relevante para el presente proceso, teniendo en cuenta que los medios de cultivo y demás insumos especializados para pruebas de microbiología clínica, medicamentos y alimentos corresponden a bienes que pueden depender de cadenas de suministro de productos manufacturados y especializados, algunos de ellos de origen importado.

Por su parte, las importaciones de combustibles y productos de las industrias extractivas registraron el mayor crecimiento porcentual, con un 67,2 %, al pasar de US\$470,0 millones a US\$785,9 millones. Aunque este grupo no tiene una relación directa con el objeto contractual, su comportamiento puede incidir indirectamente en los costos de producción, transporte y logística asociados a los bienes adquiridos en el mercado nacional e internacional.



En cuanto al grupo de productos agropecuarios, alimentos y bebidas, las importaciones aumentaron de US\$759,0 millones a US\$956,3 millones, equivalente a un crecimiento del 23,4 % y una participación del 13,8 % en junio de 2026. Este comportamiento resulta de interés para la actividad del Laboratorio de Salud Pública, debido a que dentro de sus funciones se encuentran las pruebas relacionadas con alimentos y vigilancia microbiológica.

Al analizar el período acumulado de enero a junio de 2026, las importaciones colombianas alcanzaron US\$38.075,8 millones, frente a US\$33.514,9 millones en el mismo período de 2025, lo que representa un crecimiento del 13,6 %. Las manufacturas concentraron nuevamente la mayor participación, con US\$28.549,4 millones, equivalentes al 75,1 % del total, y presentaron un crecimiento del 15,2 %. Los productos agropecuarios, alimentos y bebidas registraron un crecimiento del 10,0 %, mientras que los combustibles y productos de las industrias extractivas aumentaron 7,2 %.

En términos del presente proceso de contratación, el comportamiento de las importaciones permite evidenciar que existe una dinámica creciente de adquisición de bienes manufacturados y especializados, aspecto que puede incidir en la disponibilidad, costos, tiempos de entrega y condiciones logísticas de insumos como los medios de cultivo. Por tratarse de productos necesarios para la realización de pruebas de microbiología clínica, medicamentos y alimentos, resulta importante considerar las condiciones del mercado y de las cadenas de abastecimiento al momento de estructurar el proceso contractual.

En conclusión, el crecimiento de las importaciones durante junio y el acumulado enero-junio de 2026 refleja una mayor actividad de compras externas, especialmente de bienes manufacturados. Para la Subdirección de Laboratorio de Salud Pública de la Secretaría Distrital de Salud, este escenario hace necesario garantizar una adecuada planeación del suministro de los medios de cultivo, considerando factores como disponibilidad del producto, oportunidad en las entregas, continuidad del abastecimiento y comportamiento de los costos, con el propósito de asegurar la prestación continua y eficiente de los servicios de laboratorio; como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 1.

1. Comportamiento general de las importaciones

Tabla 1. Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Junio (2026/2025)^P

Grupos de productos (OMC)	Junio ^P					Enero - Junio ^P				
	2025	2026	Variación	Contribución a la	Participación	2025	2026	Variación	Contribución a la	Participación
	Miliones de dólares CIF	Miliones de dólares CIF	(%)	variación (pp)	2026 (%)	Miliones de dólares CIF	Miliones de dólares CIF	(%)	variación (pp)	2026 (%)
Total	5.336,8	6.775,8	27,0		27,0	33.514,9	38.075,8	13,6		13,6
Agropecuarias, alimentos y bebidas ¹	759,0	936,3	23,4	3,3	13,8	4.957,2	5.452,8	10,0	1,5	14,3
Combustibles y prod. de industrias extractivas ²	470,0	785,9	67,2	5,9	11,6	3.713,2	3.981,1	7,2	0,8	10,5
Manufacturas ³	4.100,3	5.046,1	23,1	17,7	74,5	24.814,8	28.594,7	15,2	11,3	75,1
Otros sectores ⁴	7,6	7,5	-1,2	0,0	0,1	29,7	47,3	59,0	0,1	0,1

Fuente: DIAN – DANE (IMPO)

^P Cifras provisionales



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). *Boletín Técnico Importaciones (IMPO)*. Junio 2026.
<https://www.dane.gov.co/index.php/comunicados-y-boletines/comercio-exterior/importaciones> Fecha de consulta: 19 de agosto 2026.

Con base en los registros DIAN–DANE, durante junio de 2026 las importaciones de Colombia alcanzaron US\$6.775,8 millones CIF, registrando un crecimiento del 27,0 % frente a junio de 2025. Este resultado evidencia una mayor dinámica de las compras externas del país y una mayor disponibilidad de bienes provenientes del mercado internacional.

En particular, las importaciones de manufacturas alcanzaron US\$5.046,1 millones CIF, con un crecimiento del 23,1 % frente al mismo mes de 2025. Este comportamiento estuvo impulsado principalmente por las importaciones de maquinaria y equipo de transporte, que aumentaron 33,6 %, y de productos químicos y productos conexos, que crecieron 21,6 %. Asimismo, los artículos manufacturados diversos registraron un incremento del 19,2 %. Este comportamiento resulta relevante para el objeto contractual, dado que los medios de cultivo y otros insumos especializados utilizados en los procesos de microbiología pueden estar vinculados a cadenas de suministro de productos manufacturados y químicos, cuya disponibilidad depende en parte del comercio internacional.

Por otra parte, las importaciones de productos agropecuarios, alimentos y bebidas ascendieron a US\$936,3 millones CIF, presentando un crecimiento del 23,4 % frente a junio de 2025. Dentro de este grupo, los productos alimenticios y animales vivos aumentaron 29,3 %, mientras que los aceites, grasas y ceras de origen animal y vegetal crecieron 12,5 %, y las bebidas y tabacos 8,8 %. Este comportamiento es particularmente pertinente para las actividades de la Subdirección de Laboratorio de Salud Pública, teniendo en cuenta que el control microbiológico de alimentos requiere la realización permanente de pruebas analíticas para verificar su calidad e inocuidad.

De igual manera, las importaciones de combustibles y productos de industrias extractivas registraron un crecimiento significativo del 67,2 %, pasando de US\$470,0 millones en junio de 2025 a US\$785,9 millones CIF en junio de 2026. Aunque este grupo no tiene una relación directa con el objeto contractual, su incremento refleja la expansión general de las importaciones y puede incidir indirectamente en los costos asociados al transporte, logística y operación de las cadenas de abastecimiento.

En este contexto, el crecimiento de las importaciones de manufacturas, productos químicos, alimentos y otros bienes especializados constituye un indicador favorable para la disponibilidad de insumos requeridos por los laboratorios. Para el presente proceso, esta dinámica respalda la necesidad de garantizar un suministro oportuno, continuo y suficiente de medios de cultivo, indispensables para las pruebas de microbiología clínica, el análisis de medicamentos y el control microbiológico de alimentos.

Según lo observado en junio de 2026 permite considerar que, si bien existe una dinámica positiva de abastecimiento externo, deben contemplarse factores como tiempos de importación, logística, disponibilidad de los productos y posibles variaciones de costos. Garantizar la adquisición de estos insumos contribuye a asegurar la continuidad de las actividades analíticas y de vigilancia sanitaria de la Subdirección de Laboratorio de Salud Pública de la Secretaría Distrital de Salud, permitiendo obtener resultados confiables y oportunos para apoyar las acciones de prevención, control y protección de la salud pública; como se observa en la siguiente tabla:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN CONTRACTUAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL



ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN

Código: SDS-CON-FT-064 Versión: 7

Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

**Tabla 2. Importaciones según grupos de productos OMC
Junio (2026/2025)^p**

Sección / Capítulo	Descripción	Junio 2025 (Millones de dólares CIF)	Junio 2026	Variación %	Contribución a la variación del grupo (pp)	Contribución a la variación del total (pp)
	Total	5.336,8	6.775,8	27,0		27,0
	Agropecuarios, alimentos y bebidas	759,0	936,3	23,4		3,3
0	Productos alimenticios y animales vivos	579,8	749,6	29,3	22,4	3,2
4	Aceites, grasas y ceras de origen animal y vegetal	58,8	66,1	12,5	1,0	0,1
1	Bebidas y tabacos	44,3	48,2	8,8	0,5	0,1
2	Materiales crudos no comestibles, excepto los combustibles	76,2	72,3	-5,0	-0,5	-0,1
	Combustibles y prod. de industrias extractivas	470,0	785,9	67,2		5,9
33	Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos	311,8	525,3	68,5	45,4	4,0
68	Metales no ferrosos	69,3	104,4	50,6	7,5	0,7
	Demás	88,9	156,2	75,8	14,3	1,3
	Manufacturas	4.100,3	5.046,1	23,1		17,7
7	Maquinaria y equipo de transporte	1.723,2	2.302,4	33,6	14,1	10,9
5	Productos químicos y productos conexos, n.e.p.	1.240,8	1.508,3	21,6	6,5	5,0
8	Artículos manufacturados diversos	415,0	494,8	19,2	1,9	1,5
6	Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material	721,3	740,6	2,7	0,5	0,4
	Otros sectores	7,6	7,5	-1,2		0,0

Fuente: DIAN - DANE (IMPO)

p: Cifras provisionales

*Variación superior al 500%

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). *Boletín Técnico Importaciones (IMPO)*. Junio 2026.

<https://www.dane.gov.co/index.php/comunicados-y-boletines/comercio-externo/importaciones> Fecha de consulta: 19 de agosto de 2026.

De acuerdo con la información reportada por el DANE – DIAN para el periodo enero a junio de 2026, las importaciones de Colombia alcanzaron US\$38.075,8 millones CIF, presentando un crecimiento del 13,6 % frente al mismo periodo de 2025. Este comportamiento evidencia una mayor dinámica del comercio exterior y una ampliación en la adquisición de bienes provenientes del mercado internacional.

Dentro de este comportamiento se destaca el grupo de manufacturas, cuyas importaciones alcanzaron US\$28.594,7 millones, con un crecimiento del 15,2 % frente al año anterior y una contribución de 11,3 puntos porcentuales a la variación total de las importaciones. En este grupo se encuentran los productos químicos y productos conexos, que registraron importaciones por US\$8.068,6 millones, con un crecimiento del 7,9 %.

Este comportamiento resulta relevante para el presente proceso debido a que los medios de cultivo y demás insumos utilizados en los procesos de análisis microbiológico hacen parte de una cadena de suministro que puede estar relacionada con productos químicos, materiales especializados y bienes manufacturados de origen nacional o importado.

El crecimiento de las importaciones de manufacturas y, particularmente, de los productos químicos, refleja una mayor disponibilidad y movimiento de este tipo de bienes en el mercado colombiano. No obstante, al tratarse de insumos especializados para actividades de laboratorio, su adquisición continúa siendo sensible a factores como los costos de importación, la tasa de cambio, los tiempos de transporte internacional, la disponibilidad de inventarios y las condiciones comerciales de los proveedores.



ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN

Código: SDS-CON-FT-064 Versión: 7

Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

Para el presente proceso de contratación, este comportamiento constituye un elemento favorable en términos de disponibilidad de bienes; sin embargo, por la naturaleza especializada de los medios de cultivo, se recomienda considerar dentro del análisis de mercado aspectos relacionados con disponibilidad, tiempos de entrega, condiciones de almacenamiento, calidad, cumplimiento de especificaciones técnicas y capacidad de respuesta de los proveedores; como se observa en la siguiente tabla

**Tabla 3. Importaciones según grupos de productos OMC
Enero – junio (2026/2025)^P**

Sección	Capítulo	Descripción	Enero - junio 2025	Enero - junio 2026	Variación %	Contribución a la variación del grupo (pp)	Contribución a la variación total (pp)
			(Millones de dólares CIF)				
Total			33.514,9	38.075,8	13,6		13,6
Agropecuarias, alimentos y bebidas			4.957,2	5.452,8	10,0		1,5
0		Productos alimenticios y animales vivos	3.829,0	4.423,8	15,5	12,0	1,8
04		Cereales y preparados de cereales	1.329,8	1.553,3	16,8	4,5	0,7
08		Pienso para animales (excepto cereales sin moler)	618,1	771,7	24,9	3,1	0,5
02		Productos lácteos y huevos de aves	136,0	207,0	52,2	1,4	0,2
07		Café, té, cacao, especias y sus preparados	234,8	291,9	24,3	1,2	0,2
09		Productos y preparados comestibles diversos	278,2	313,8	12,8	0,7	0,1
03		Pescado (no incluidos los mamíferos marinos), crustáceos, moluscos e invertebrados	303,3	332,4	9,6	0,6	0,1
06		Azúcares, preparados de azúcar y miel	91,7	113,9	24,2	0,4	0,1
05		Legumbres y frutas	475,3	479,3	0,8	0,1	0,0
01		Carne y preparados de carne	348,3	348,9	0,5	0,0	0,0
00		Animales vivos no incluidos en el capítulo 03	13,6	10,6	-22,1	-0,1	0,0
2		Materiales crudos no comestibles, excepto los combustibles	456,6	448,9	-1,7	-0,2	0,0
1		Bebidas y tabacos	241,8	217,3	-10,1	-0,5	-0,1
4		Aceites, grasas y ceras de origen animal y vegetal	429,7	362,7	-15,6	-1,4	-0,2
Combustibles y prod. de industrias extractivas			3.713,2	3.981,1	7,2		0,8
3		Combustibles y lubricantes minerales y productos conexos	3.068,8	3.215,7	4,8	4,0	0,4
		Demás	644,5	765,4	18,8	3,3	0,4
Manufacturas			24.814,8	28.594,7	15,2		11,3
7		Maquinaria y equipo de transporte	10.541,0	13.210,0	25,3	10,8	8,0
5		Productos químicos y productos conexos, n.e.p.	7.479,5	8.068,6	7,9	2,4	1,8
8		Artículos manufacturados diversos	2.546,9	2.975,9	16,8	1,7	1,3
6		Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material	4.247,4	4.340,1	2,2	0,4	0,3
Otros sectores*			29,7	47,3	59,0		0,1

Fuente: DIAN - DANE (IMPO)

*Incluye la sección 9 de la CUCI y el grupo 891

^P Cifras provisionales

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). *Boletín Técnico Importaciones (IMPO)*. Junio 2026.

<https://www.dane.gov.co/index.php/comunicados-y-boletines/comercio-exterior/importaciones> Fecha de consulta 19 de agosto de 2026.

IPC

De acuerdo con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) publicado por el DANE, en julio de 2026 los precios al consumidor presentaron una variación mensual de 0,17 %, inferior a la registrada en julio de 2025, cuando fue de 0,28 %. Este resultado evidencia una moderación en el ritmo de crecimiento de los precios, aunque algunas divisiones de gasto continuaron ejerciendo una presión importante sobre el costo de vida de los hogares.

La principal contribución al comportamiento del IPC provino de la división de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, que registró una variación de 0,55 % y una contribución de 0,17 puntos porcentuales. Debido a que esta división tiene el mayor peso dentro de la canasta de consumo, su comportamiento tuvo una incidencia significativa en el resultado total del mes. Esto refleja que los gastos relacionados con la vivienda y los servicios básicos continúan siendo un componente relevante del presupuesto de los hogares.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN CONTRACTUAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL



ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN

Código:	SDS-CON-FT-064	Versión:	7
---------	----------------	----------	---

Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

También se presentaron incrementos en Salud (0,38 %), Prendas de vestir y calzado (0,31 %) y Restaurantes y hoteles (0,30 %). Aunque sus contribuciones fueron menores, estos aumentos muestran que el incremento de precios estuvo presente en diferentes bienes y servicios, afectando tanto necesidades básicas como gastos asociados al consumo y los servicios.

Por otra parte, algunas divisiones registraron variaciones negativas, contribuyendo a moderar el crecimiento general del IPC. Entre ellas se encuentran Transporte (-0,24 %), Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,13 %) y Recreación y cultura (-0,13 %). En particular, la reducción en transporte resulta relevante debido al peso que esta división tiene en el gasto de los hogares, mientras que la disminución en alimentos y bebidas no alcohólicas puede representar un alivio para el presupuesto familiar.

Educación presentó una variación de 0,00 %, mientras que Información y comunicación registró un incremento leve de 0,04 %. Asimismo, bienes y servicios diversos presentó una variación negativa de -0,11 %, contribuyendo en -0,01 puntos porcentuales al resultado mensual.

El comportamiento del IPC en julio de 2026 muestra una inflación mensual moderada, con una variación de 0,17 %, explicada principalmente por el aumento de los costos asociados a la vivienda y los servicios públicos. Al mismo tiempo, las reducciones observadas en transporte y alimentos contribuyeron a contener parcialmente el incremento de los precios. Para la organización, este escenario refleja un entorno de precios relativamente más estable que el observado en el mismo mes de 2025, aunque los gastos relacionados con vivienda y servicios básicos continúan siendo factores importantes que pueden incidir en los costos y en el poder adquisitivo de los hogares. como se muestra a continuación:

Cuadro 1:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN CONTRACTUAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL



ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN

Código: SDS-CON-FT-064 Versión: 7

Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	2025			2026		
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,19	0,06	0,55	0,17	
Salud	1,71	0,39	0,01	0,38	0,01	
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,08	0,00	0,31	0,01	
Restaurantes y hoteles	9,43	0,35	0,04	0,30	0,03	
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,14	0,00	0,25	0,00	
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,15	0,01	0,24	0,01	
TOTAL	100,00	0,28	0,28	0,17	0,17	
Información y comunicación	4,33	0,22	0,01	0,04	0,00	
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00	
Bienes y servicios diversos	5,36	0,04	0,00	-0,11	-0,01	
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,82	0,15	-0,13	-0,03	
Recreación y cultura	3,79	0,05	0,00	-0,13	0,00	
Transporte	12,93	0,01	0,00	-0,24	-0,03	

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Boletín Técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC). Julio 2026. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica> Fecha de consulta: 19 de agosto de 2026.

En abril de 2026, la inflación estuvo impulsada principalmente por el aumento en productos básicos de consumo y gastos asociados a vivienda y transporte. Las mayores presiones sobre el IPC provinieron de las frutas frescas, las papas, los huevos y la carne de res, lo que evidencia un incremento importante en alimentos esenciales de la canasta familiar. Asimismo, el aumento en combustibles para vehículos y gas refleja mayores costos energéticos y de movilidad, los cuales también pueden influir en el encarecimiento de otros bienes y servicios.

Por otro lado, los incrementos en arriendo efectivo, arriendo imputado y servicios de copropiedad muestran una presión continua en los costos de vivienda, afectando directamente el gasto mensual de los hogares. También se destaca el aumento en las comidas fuera del hogar, indicando mayores costos en el sector de restaurantes y servicios de alimentación.

En contraste, algunas subclases presentaron reducciones de precios, como vehículos particulares, plátanos, naranjas, dulces y legumbres secas, lo que ayudó a moderar parcialmente el aumento general del IPC.

En términos generales, el comportamiento de abril de 2026 refleja una inflación impulsada principalmente por alimentos, vivienda y combustibles, sectores clave en el consumo de los hogares como se muestra a continuación:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN CONTRACTUAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL



ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN

Código: SDS-CON-FT-064 Versión: 7

Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

Cuadro 2.

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual Por principales subclases Julio 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Electricidad	2,29	0,08
Servicios relacionados con la copropiedad	2,86	0,04
Arriendo imputado	0,23	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,33	0,03
Carne de res y derivados	0,84	0,02
Arriendo efectivo	0,23	0,02
Cebolla	5,33	0,02
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0,26	0,01
Hortalizas y legumbres frescas	1,17	0,01
Productos farmacéuticos y dermatológicos	0,50	0,01

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Boletín Técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC). Julio 2026. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica> Fecha de consulta: 19 de agosto de 2026.

En lo corrido de 2026, entre enero y julio, el IPC registró una variación acumulada de 4,94 %, lo que evidencia un aumento general de los precios de los bienes y servicios consumidos por los hogares. Este comportamiento estuvo impulsado principalmente por algunas divisiones relacionadas con el consumo cotidiano y servicios esenciales.

Las mayores variaciones se presentaron en Restaurantes y hoteles (6,75 %), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,41 %) y Educación (5,90 %). Estos resultados reflejan un incremento importante en los precios de los servicios de alimentación, los productos básicos de la canasta familiar y los servicios educativos. También se destacaron Salud (5,31 %) y Transporte (4,95 %), cuyos incrementos se ubicaron por encima o cerca del promedio nacional.

Por su parte, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, aunque presentó una variación de 4,23 %, tuvo la mayor contribución al IPC acumulado, con 1,31 puntos porcentuales, debido al elevado peso que esta división tiene dentro de la canasta de consumo de los hogares. Le siguieron Alimentos y bebidas no alcohólicas, con una contribución de 1,20 puntos porcentuales, y Restaurantes y hoteles, con 0,77 puntos porcentuales.

En contraste, las menores variaciones se registraron en Prendas de vestir y calzado (2,71 %), Recreación y cultura (2,80 %) e Información y comunicación (3,26 %), mostrando un comportamiento más moderado frente al promedio nacional.

Los resultados muestran que la inflación acumulada a julio de 2026 continúa estando fuertemente relacionada con el comportamiento de los gastos esenciales de los hogares,



Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

especialmente alojamiento y servicios públicos, alimentos, restaurantes y hoteles. Esto representa una presión sobre el costo de vida, particularmente para los hogares que destinan una mayor proporción de sus ingresos a estos bienes y servicios.

Cuadro 3:

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	5,17	0,57	6,75	0,77
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,65	1,06	6,41	1,20
Educación	4,41	5,69	0,23	5,90	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,86	0,12	5,84	0,23
Salud	1,71	4,17	0,07	5,31	0,09
TOTAL	100,00	4,02	4,02	4,94	4,94
Transporte	12,93	4,39	0,59	4,25	0,57
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,59	1,12	4,23	1,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,42	0,06	4,17	0,07
Bienes y servicios diversos	5,36	2,89	0,15	3,86	0,20
Información y comunicación	4,33	-0,42	-0,01	3,26	0,08
Recreación y cultura	3,79	0,92	0,03	2,80	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,45	0,04	2,71	0,08

Fuente: DANE, IPC.

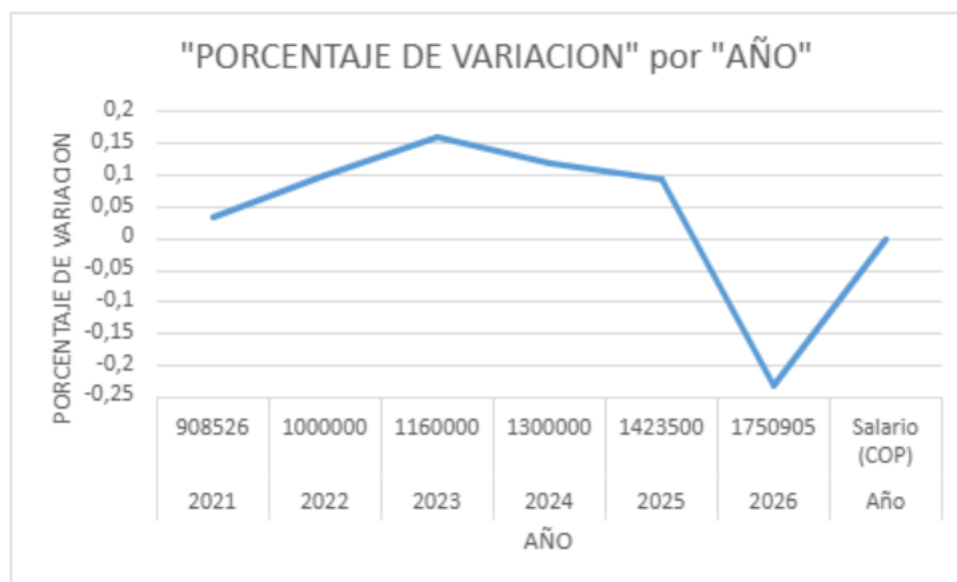
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Boletín Técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC). julio 2026.
<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica> Fecha de consulta: 19 de agosto de 2026

VARIACION DEL SMMLV

El salario mínimo en Colombia muestra en los últimos años una tendencia de aumentos sostenidos y cada vez más altos, especialmente desde 2022. El incremento más reciente se ubica en niveles elevados, lo que refleja un enfoque en mejorar el poder adquisitivo de los trabajadores frente al costo de vida. En conjunto, se observa un cambio hacia ajustes salariales más fuertes que en el pasado, con posibles efectos tanto en el consumo como en la inflación.

AÑO	VARIACION DEL SMMLV	PORCENTAJE DE VARIACION
2021	908.526	3,50%
2022	1.000.000	10,07%
2023	1.160.000	16,00%
2024	1.300.000	12,07%
2025	1.423.500	9,50%
2026	1.750.905	23%



TRM

Por otro lado, teniendo en cuenta que los bienes requeridos por la Entidad son en su mayoría productos importados, es preciso mencionar que la tasa de cambio del peso colombiano con respecto al dólar tiene incidencia directa en su precio.

Al respecto, tal como lo establecen Krugman & Wells (2006, pág. 470)³, cuando la divisa en la que se realiza la transacción (en este caso el dólar) se valoriza respecto a la moneda del país importador (en este caso el peso colombiano) el sector importador sufre un impacto significativo al requerir más pesos para adquirir los dólares necesarios para comprar los bienes. Lo anterior implica que comprar bienes con tasa de cambio alta requerirá un mayor presupuesto (si todo lo demás permanece constante) o viceversa y a su vez supone un aumento en los precios finales a los consumidores.

Fuente: Krugman, P. R., & Wells, R. (2006). Introducción a la economía: microeconomía. Reverté., Disponible en: https://books.google.com.co/booksid=ld8I68bW3eoC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false
 Fecha de consulta: 20 de mayo de 2026

De acuerdo con la gráfica, la Tasa Representativa del Mercado (TRM) presentó una tendencia general a la baja entre marzo y agosto de 2026. En marzo, la tasa se ubicó alrededor de \$3.760 COP por dólar, registrando posteriormente una disminución hasta aproximadamente \$3.650 en abril y \$3.630 en mayo.

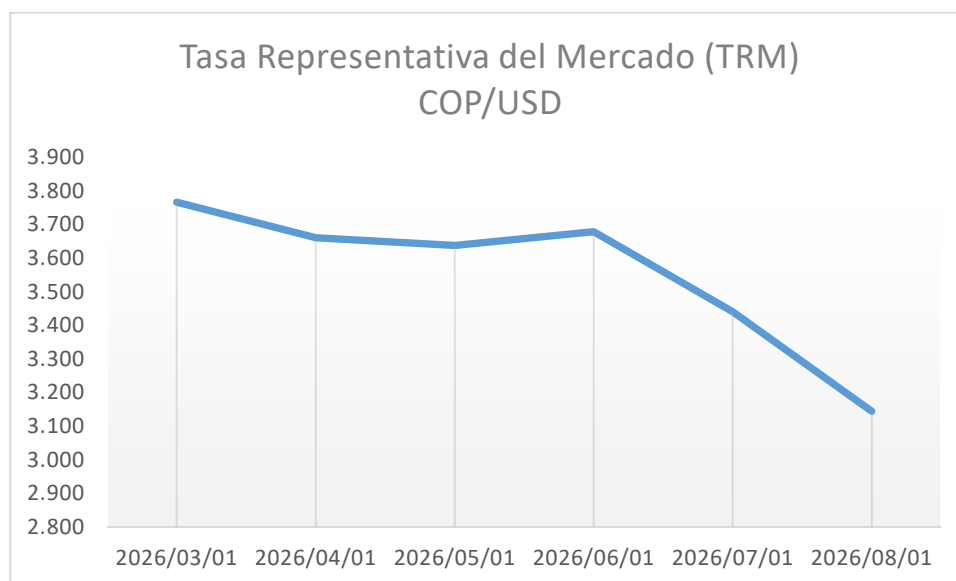
En junio se observa un ligero repunte, alcanzando cerca de \$3.680, pero esta recuperación fue temporal. A partir de julio, la TRM retomó una trayectoria descendente, ubicándose alrededor de \$3.440, y para agosto llegó aproximadamente a \$3.140 por dólar, siendo este el nivel más bajo del período analizado.



Este comportamiento indica una disminución en el valor del dólar frente al peso colombiano, lo que representa una apreciación del peso durante estos meses. Para las organizaciones, una TRM más baja puede favorecer la adquisición de bienes, insumos, equipos y servicios provenientes del exterior, debido a que se requieren menos pesos para cubrir obligaciones denominadas en dólares. Sin embargo, también puede generar efectos menos favorables para las empresas que reciben ingresos por exportaciones, ya que al convertir sus recursos en dólares a pesos obtienen un menor valor.

En el análisis, la evolución observada refleja un escenario cambiario más favorable para las importaciones y obligaciones en moneda extranjera, aunque es importante realizar seguimiento a la TRM, debido a que las variaciones del tipo de cambio pueden afectar los costos, ingresos y resultados financieros de las organizaciones.

A continuación, el gráfico del comportamiento de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) del periodo en mención



Fuente: Tasa Representativa del Mercado (TRM - Peso por dólar). en: <https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm>. Fecha de consulta: 11 de agosto de 2026.



Tasa de cambio del peso colombiano, Tasa Representativa del Mercado (TRM)

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia

Descripción	Fecha inicial	Fecha final	Valor	Unidad de medida
Tasa Representativa del Mercado (TRM)	19/08/2026	19/08/2026	3.098,79	COP por USD

Recuerde que el Banco de la República tiene a disposición del público un sistema de audiorespuesta que le permite consultar estos datos por llamada telefónica. Para ello, comuníquese al número +57 (601) 343-0999, seleccione la(s) opción(es):

Fuente: Comportamiento del mercado del dólar durante el día <https://suameca.banrep.gov.co/indicadores-economicos-del-dia/#/> Fecha de consulta: 19 de agosto de 2026.

BALANZA COMERCIAL

De acuerdo con la información presentada por el DANE, con fuente DIAN-DANE (IMPO), la balanza comercial de Colombia evidencia un déficit comercial, es decir, el valor de las importaciones supera al de las exportaciones. Esta situación resulta relevante para el presente proceso, debido a que una parte importante de los insumos y productos especializados requeridos para las actividades de laboratorio puede depender de mercados internacionales.

Para el periodo enero a junio de 2026, Colombia registró exportaciones por aproximadamente US\$27.884 millones FOB, mientras que las importaciones alcanzaron US\$36.043 millones FOB, generando un déficit comercial de aproximadamente US\$8.199 millones. Este comportamiento refleja una mayor demanda de bienes provenientes del exterior y evidencia la importancia que tienen las importaciones para atender las necesidades de consumo, producción y prestación de servicios en el país.

El comportamiento mensual también muestra que durante los seis primeros meses de 2026 se presentó déficit comercial de manera continua. El mayor déficit se registró en junio de 2026, con aproximadamente US\$2.161 millones, seguido de abril, con US\$1.769 millones. Esto evidencia que la economía colombiana mantiene una importante participación de bienes importados para atender la demanda interna.

En relación con los principales países y grupos comerciales, se observa una especial relevancia de China, país con el cual Colombia presentó un déficit comercial aproximado de US\$9.800 millones a junio de 2026. También se registraron déficits con Alemania, México y Japón, mientras que con países como Estados Unidos se presentó un saldo positivo de aproximadamente US\$312 millones. Este comportamiento demuestra que Colombia mantiene una dependencia significativa de proveedores internacionales, particularmente de economías con una amplia capacidad de producción de bienes manufacturados y especializados.

Para el presente proceso, este escenario tiene una incidencia directa, debido a que los medios de cultivo, reactivos y demás insumos especializados para análisis microbiológicos pueden incorporar componentes importados, ser fabricados en el exterior o depender de cadenas internacionales de suministro. Por esta razón, el comportamiento de la balanza comercial puede



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN CONTRACTUAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL



ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN

Código:

SDS-CON-FT-064

Versión:

7

Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

influir indirectamente en variables como precios, disponibilidad, tiempos de entrega, costos logísticos y condiciones de abastecimiento.

El déficit comercial no significa, por sí mismo, que exista una dificultad para adquirir los medios de cultivo requeridos; por el contrario, las importaciones permiten que el mercado colombiano tenga acceso a productos especializados que no necesariamente son fabricados en cantidades suficientes a nivel nacional. Sin embargo, sí evidencia una exposición a factores externos, como variaciones de la tasa de cambio, costos de transporte internacional, restricciones logísticas, condiciones de los mercados proveedores y cambios en los costos de producción internacional.

Por lo anterior, las condiciones del comercio exterior constituyen un factor que debe ser considerado en el análisis económico y de mercado del proceso, especialmente frente a la posible variación de precios, disponibilidad y tiempos de suministro. No obstante, la existencia de importaciones también favorece el acceso a productos especializados necesarios para garantizar la continuidad de las actividades de diagnóstico, vigilancia y control microbiológico desarrolladas por el Laboratorio de Salud Pública; . Como se observa en las siguientes tablas



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN CONTRACTUAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL



ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN

Código: SDS-CON-FT-064 Versión: 7

Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

 DANE			
Balanza Comercial			
Colombia, balanza comercial anual 1980 - 2026**			
Millones de dólares FOB			
Años	Exportaciones	Importaciones	Balanza
2019	39.489	50.271	-10.782
2020	31.056	41.185	-10.130
2021	41.390	56.649	-15.259
2022	56.910	71.446	-14.536
2023	49.769	59.445	-9.676
2024	49.557	60.363	-10.807
2025	50.201	66.577	-16.376
2026*	27.844	36.043	-8.199

Fuente: DIAN- DANE (IMPO)

* Cifras provisionales

* Corresponde hasta el mes de junio

Actualizado el 19 de agosto de 2026

 DANE			
Balanza Comercial			
Colombia, balanza comercial mensual. Total nacional 2007 - 2026 ^p			
Millones de dólares FOB			
Mes	Exportaciones	Importaciones	Balanza comercial
ene-26	4.276,7	5.581,5	-1.304,8
feb-26	4.216,9	5.446,6	-1.229,7
mar-26	5.331,3	5.843,2	-511,9
abr-26	4.593,1	6.361,1	-1.768,0
may-26	5.192,4	6.415,7	-1.223,3
jun-26	4.233,5	6.394,5	-2.161,0

Fuente: DIAN- DANE (IMPO)

^p Cifras provisionales

Actualizado el 19 de agosto de 2026



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN CONTRACTUAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL



ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN

Código: SDS-CON-FT-064 Versión: 7

Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano



Balanza Comercial

Colombia, balanza comercial según grupos económicos y principales países
1995 - 2026*^P

Millones de dólares FOB

Origen	2025	2026*
Total balanza comercial/1	-16.375,7	-8.198,7
Grupos comerciales		
Aladi	2.331,9	1.592,2
Comunidad Andina	1.231,4	524,0
MERCOSUR	-1.031,0	-602,5
Unión Europea	-2.386,1	-196,0
Principales países		
Estados Unidos	-340,5	-311,6
Venezuela	973,4	510,0
Perú	506,1	442,7
Chile	196,1	51,2
Ecuador	1.016,5	229,8
Japón	-1.014,6	-618,5
Alemania	-1.372,9	-866,5
México	-1.819,1	-809,9
Canadá	722,6	677,9
Brasil	-1.403,3	-740,7
China	-16.508,9	-9.799,7
Resto de países	2.668,9	3.036,4

Fuente: DIAN- DANE (IMPO)

1/La suma de los parciales no es equivalente al total de la balanza comercial

Nota: La balanza para la Unión Europea corresponde a los 27 países integrantes actualmente. Se incorporan desde la información de 1995 con el fin de garantizar la comparabilidad de las series estadísticas.

* Cifras provisionales

* Corresponde hasta el mes de junio

Actualizado el 19 de agosto de 2026

Fuente: Balanza Comercial información junio 2026 <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/balanza-comercial> Fecha de consulta: 19 de agosto de 2026

CONCLUSIONES

Una vez realizada la verificación de la información económica, sectorial y de comercio exterior, y en concordancia con los insumos y reactivos requeridos para el objeto contractual, se evidencia que el comportamiento del mercado, de acuerdo con los diferentes informes del DANE y demás fuentes oficiales, refleja un entorno dinámico en el cual las industrias manufactureras y el comercio internacional presentan variaciones constantes, pero con una tendencia general de abastecimiento sostenido en bienes esenciales para el sector salud.

Se observa que las importaciones continúan siendo un componente clave para el suministro de insumos especializados como los medios de cultivo y reactivos de laboratorio, los cuales hacen parte de cadenas globales de valor altamente tecnificadas. Asimismo, la participación de múltiples países proveedores y el crecimiento de las compras externas en bienes de consumo,



capital y productos farmacéuticos permiten evidenciar la existencia de una oferta internacional amplia y competitiva, lo que favorece la pluralidad de oferentes y la viabilidad en los procesos.

Equilibrio Económico: Dada la alta dependencia de productos importados, la Entidad contemplará la cláusula de mantener los precios para así mitigar el impacto de la tasa de cambio. La exposición a variaciones en moneda extranjera representa un riesgo crítico que podría comprometer la ejecución del contrato si no se establecen medidas de mitigación financiera.

De igual forma, aunque se identifican factores de sensibilidad como la variación de la tasa de cambio, la inflación en ciertos rubros del sector salud y la desaceleración puntual en algunas ramas manufactureras, estos no representan una limitante estructural para el abastecimiento, sino condiciones propias del entorno económico que son gestionables dentro del mercado de importación y distribución de insumos médicos especializados.

En consecuencia, el análisis del nicho de mercado evidencia condiciones favorables de disponibilidad, competencia y continuidad en la oferta, lo cual permite atender adecuadamente la demanda institucional. Así mismo, el comportamiento del sector salud, el incremento de la actividad de vigilancia sanitaria y la necesidad permanente de fortalecimiento de los laboratorios de salud pública.

Análisis de Bienes y Servicios Relevantes (Exclusión de Producción Nacional): En cumplimiento de las directrices normativas vigentes sobre la promoción de la industria local, en el Registro de Productores de Bienes Nacionales a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior, se concluye que el análisis de bienes y servicios relevantes de origen nacional no aplica para el presente proceso de selección. Lo anterior obedece a que los medios de cultivo requeridos corresponden a insumos de alta tecnología biológica que no cuentan con sustitutos o capacidades de fabricación equivalentes en el territorio colombiano, siendo bienes de estricta importación. En consecuencia, al no existir oferta nacional registrada para estos componentes específicos, la Entidad fundamentará el proceso en el mercado de distribución e importación autorizada, garantizando que el abastecimiento cumpla con los estándares internacionales exigidos para los laboratorios de salud pública.

ANÁLISIS DEL ASPECTO TÉCNICO

La Gestión de Calidad en un laboratorio de ensayo, abarca una serie de actividades conexas y concomitantes con el proceso analítico mediante la utilización de diferentes insumos y pruebas de laboratorio, que permiten el desarrollo de las actividades dentro de los parámetros técnicos, de calidad y control exigidos en la legislación vigente y la Norma NTC-ISO 17025:2017.

Con el objetivo de garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales, la Subdirección de Laboratorio de Salud Pública (SLSP) de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, en cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto 2323 de 2006 emitido por el Ministerio de Salud de y la Protección Social, tiene la responsabilidad de asegurar el adecuado funcionamiento y operación de la Red de Laboratorios. Para ello, se centra en el fortalecimiento de las líneas estratégicas



relacionadas con la Vigilancia en Salud Pública, la gestión de la calidad, la prestación de servicios y la investigación.

El Laboratorio de Salud Pública tiene implementado un Sistema de Gestión de Calidad bajo la norma NTC-ISO 17025:2017, actualmente acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia-ONAC, que le permite asegurar la entrega de resultados analíticos confiables y oportunos mediante la utilización de diferentes insumos y pruebas de laboratorio, con el compromiso de la mejora continua, para lograr la satisfacción y la confianza de las partes interesadas.

En este contexto, la Subdirección de Laboratorio de Salud Pública (SLSP) requiere el uso de medios de cultivo especializados, esenciales para la identificación, aislamiento y transporte de microorganismos de interés en salud pública. Siendo los medios de cultivo, un conjunto de componentes o sustancias sintéticas y/o naturales, indicadores específicos que facilitan la identificación de diferentes tipos de microorganismos, fundamentales para la multiplicación, mantenimiento, recuperación, crecimiento, detección, transporte, recuento de diversas especies de microorganismos como son las bacterias y los hongos de interés en salud pública. Siendo los medios de cultivo indispensables para el análisis microbiológico de muestras clínicas, ambientales y de alimentos, permitiendo diagnósticos precisos y oportunos, insumo que brinda el soporte técnico en el diagnóstico, Evaluación del Desempeño Directa e Indirecta, detectar bacterias resistentes en apoyo a la vigilancia epidemiológica, sanitaria, alimentaria y ambiental.

Por lo tanto, la Subdirección de Laboratorio de Salud Pública debe contar con la adquisición de los medios de cultivo según su consistencia:

- **Medios de cultivo sólidos:** corresponden a aquellos en los que los nutrientes se encuentran en estado sólido, generalmente mediante la adición de agar, una sustancia gelatinosa que permite la solidificación del medio. Estos medios se utilizan principalmente para la observación de características macroscópicas de los microorganismos, tales como la morfología, tamaño, color y aspecto de las colonias.
- **Medios de cultivo líquidos:** son aquellos en los que los nutrientes se encuentran en solución líquida y se emplean principalmente para favorecer la multiplicación de microorganismos o para la evaluación de determinadas características metabólicas y de crecimiento.
- **Medios de transporte:** corresponden a medios diseñados para preservar la viabilidad de los microorganismos durante su traslado o almacenamiento temporal, evitando alteraciones en su concentración y minimizando el riesgo de contaminación de las muestras.

En la Subdirección de Laboratorio de Salud Pública, los medios de cultivo constituyen una herramienta esencial para la confirmación diagnóstica en microbiología clínica y micobacterias. La prueba de cultivo bacteriano permite determinar la presencia de infecciones bacterianas, identificar el microorganismo responsable y evaluar su susceptibilidad frente a diferentes antibióticos. Esta información resulta fundamental para orientar el tratamiento adecuado de los pacientes, optimizar el uso de antimicrobianos, prevenir el desarrollo de resistencia bacteriana y fortalecer las estrategias de control de enfermedades infecciosas en la población.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN CONTRACTUAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL



ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN

Código:	SDS-CON-FT-064	Versión:	7
---------	----------------	----------	---

Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

En microbiología de alimentos, los medios de cultivo son fundamentales, ya que permiten la identificación y cuantificación de microorganismos presentes en los alimentos. Estos medios facilitan la detección de bacterias y hongos, lo que es esencial para garantizar la inocuidad alimentaria. A través de su uso, se puede verificar la presencia de microorganismos dañinos y evaluar su potencial riesgo para la salud pública, asegurando así que los alimentos sean seguros para el consumo. Además, estos análisis permiten implementar medidas de control y prevención de contaminaciones, contribuyendo a la mejora de la calidad y seguridad alimentaria.

En microbiología de medicamentos, los medios de cultivo son esenciales, para neutralizar la presencia de preservantes y permitir la recuperación y el crecimiento de una amplia variedad de microorganismos, tales como, bacterias, levaduras y mohos. Esta capacidad los convierte en herramientas clave para detectar contaminantes desconocidos en los productos farmacéuticos no estériles, cosméticos, fitoterapéuticos y dispositivos médicos. Además, su uso permite evaluar el riesgo real de contaminación microbiana, lo que contribuye a garantizar que los medicamentos, cosméticos, fitoterapéuticos y dispositivos médicos sean seguros, eficaces y libres de microorganismos patógenos. De esta manera, se protege tanto la salud de los usuarios como la integridad de los productos farmacéuticos según lo establecido en el Capítulo <1111> USP-NF vigente, asegurando su calidad y confiabilidad en el tratamiento de enfermedades y en el uso diario de productos de cuidado personal, higiene y belleza de acuerdo con lo dispuesto en de conformidad con lo establecido en la **Resolución 2120 de 2019**, modificada por la **Resolución 2151 de 2020**, ambas expedidas por el **Ministerio de Salud y Protección Social**, y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

De acuerdo con lo anteriormente mencionado, los medios de cultivo son de alta importancia en la SLSP ya que son utilizados en diversas áreas de la microbiología, garantizando la seguridad y efectividad tanto en el diagnóstico clínico como en la producción de alimentos y medicamentos. En apoyo a la vigilancia en salud pública, permiten identificar y tratar infecciones bacterianas de manera precisa, contribuyendo al control de enfermedades infecciosas y a la prevención de la resistencia antimicrobiana. En el ámbito de los alimentos, facilitan la detección de microorganismos patógenos, asegurando la inocuidad alimentaria y protegiendo la salud pública. Por último, en la microbiología de medicamentos, los medios de cultivo son fundamentales para verificar la calidad de los medicamentos, asegurando que sean libres de contaminantes y aptos para el consumo. En conjunto, estos medios son herramientas esenciales para proteger la salud de las personas y mantener la vigilancia de la calidad y seguridad de productos vitales como alimentos y medicamentos.

Por lo tanto, la Subdirección de Laboratorio de Salud Pública debe realizar la adquisición de los medios de cultivo sólidos, líquidos y de transporte, que le permite garantizar el procesamiento técnico en las pruebas de confirmación diagnóstica, control de calidad y la vigilancia epidemiológica a eventos en interés en salud pública en las áreas de microbiología clínica, microbiología de alimentos y microbiología de medicamentos, emitiendo resultados confiables y oportunos con el fin de brindar el apoyo a la vigilancia de los eventos de interés en salud pública y la vigilancia sanitaria en el Distrito Capital.



ANÁLISIS DEL ASPECTO LEGAL

La normatividad aplicable al proceso objeto del estudio es la siguiente:

- El Decreto 2323 de 2006, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 9 fr 1979 en relación con la Red Nacional de Laboratorios, debe garantizar el adecuado funcionamiento y operación de la red de laboratorios en las líneas estratégicas para la vigilancia en salud pública, la gestión en la calidad, la prestación de servicios y la investigación, además aclara que dentro de los integrantes de la red de laboratorios se encuentran los laboratorios clínicos, de cito histopatología, de medicina reproductiva, bancos de sangre y componentes anatómicos y otros laboratorios que realicen análisis de interés para la vigilancia en salud pública y para la vigilancia y control sanitario.
- Decreto 1860 del 24 de diciembre 2021 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin de reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones”
- Constitución Política de Colombia.
- Ley 80 de 1993: “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.”
- Ley 100 del 23 de diciembre de 1993: Se crea el Sistema de Seguridad Social Integral. Libro Tercero: Sistema General de Riesgos Profesionales.
- Ley 816 de 2003: “Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública”. Modificada por el Decreto 19 de 2012, publicado en el Diario Oficial No. 48.308 de 10 de enero de 2012, 'Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública'.
- Ley 1150 de 2007: Se introducen medidas de eficacia y transparencia en la Ley 80 de 1993.
- Ley 1437 del 2011: “Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”. *(Aparece duplicada en la primera imagen)*.
- Ley 1474 de 2011: “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”. Modificada por la Ley 2195 de 2022, por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1562 del 11 de julio de 2012: Modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.
- Ley 9 del 24 de enero de 1979: Código Sanitario Nacional (Minsalud). Normas para preservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones.
- Código Sustantivo del Trabajo: Obligaciones del patrono respecto a seguridad y prevención de riesgos.
- Decreto 1072 de 2015 o Decreto Único Reglamentario del sector trabajo, compila todos los requisitos normativos del ámbito laboral, emitido por el Ministerio del Trabajo.
- Decreto 1295 del 27 de junio de 1994: Determina la organización y administración del sistema general de riesgos profesionales.
- Decreto-Ley 019 de 2012: “Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”.



ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN

Código:	SDS-CON-FT-064	Versión:	7
---------	----------------	----------	---

Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

- Decreto 1076 de 2015: "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible".
- Decreto 1082 de 2015: "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional".
- Decreto 680 de 2021 (junio 22): Publicado en el Diario Oficial No. 51.713 de 22 de junio de 2021, "Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública".
- Decreto 1860 de 2021: "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin de reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", define el emprendimiento y las empresas de mujeres, cuando se cumplan alguno de los criterios definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 y el artículo 2.2.1.2.4.2.18.
- Resolución 2400 de mayo 22 de 1979: Estatuto de Seguridad Industrial (Min trabajo). Disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad industrial en establecimientos de trabajo.
- Resolución 3179 de 2023 de la Secretaría Distrital de Ambiente "Por medio de la cual se adopta el Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA de la Secretaría Distrital de Salud".
- Resolución 3179 de 2023: "Por la cual se adopta la guía técnica para la formulación del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), y se dictan lineamientos para su concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento, y otras disposiciones".

Entidades que participan en la regulación de sustancias químicas:

- Ministerio de Salud y Protección Social
- Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Instituto Nacional de Salud
- Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA
- Fondo Nacional de Estupefacientes
- Decreto 142 de 2023 - Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las MiPymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se incorporan criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales, se incluye el Título de emprendimiento comunal y se dictan otras disposiciones

Elabora: Claudia Patricia Pereira
 Revisó: Aleyci Moscoso Pabón